

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARA EL AÑO 2018.

Examinadas las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y de la convocatoria mediante resolución de 15 de febrero de 2018 y en base a los fundamentos jurídicos que se dirán y a los siguientes.

HECHOS

Las solicitudes relacionadas en el anexo han sido examinadas y evaluadas por el órgano instructor determinado para dicha convocatoria según los criterios y en atención las condiciones establecidas en las bases reguladoras de la subvención y su convocatoria para el año 2018. Asimismo, ha sido concedido trámite de audiencia a las entidades solicitantes y analizadas las alegaciones y comprobada la documentación aportada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Órgano competente para resolver.

La competencia para resolver corresponde a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer según se establece en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de junio de 2016

Segundo.- Régimen jurídico.

Los expedientes indicados en los anexos de la presente propuesta definitiva de resolución se regirán por las siguientes normas:

1. Orden de 28 de Junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social (BOJA núm. 125 de fecha 01/07/2016).
2. Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015).
3. Resolución de 15 de febrero de 2018, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2018, la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social (BOJA núm. 38 de fecha 22/02/2018).
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	17/12/2018
ID. FIRMA	4cXP888PLVCXT2jn5KHjFLAyPmhaQ	PÁGINA	1/9

6. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
7. Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
8. Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
9. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
10. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
11. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
12. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
13. Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

De acuerdo con los criterios de valoración contenidos en la Orden reguladora, la disponibilidad presupuestaria y en uso de las competencias que tengo atribuidas,

RESUELVO

Primero.- Entidades beneficiarias.

Conceder las subvenciones a las Entidades sin Animo de Lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, que se relacionan en el anexo 1. En dicho Anexo se indica la cuantía de la subvención otorgada, así como el presupuesto aceptado, que será el importe a justificar y el porcentaje de la ayuda concedida con respecto a dicho presupuesto aceptado.

Las solicitudes no incluidas como concesionarias en dicho Anexo, se entienden desestimadas del proceso de concurrencia competitiva, conforme el artículo 19,1 de la Orden de 5 de octubre de 2015.

Segundo.- Financiación.

Las subvenciones concedidas se imputan al ejercicio 2018 a las partidas presupuestarias: 1331010000 G/32G/48002/00, 1331010000 G/32G/48008/00 y 133101000 G/32G/48009/00

Tercero.- Forma de Pago.

El abono de las subvenciones propuestas se realizará de la siguiente forma: Con el carácter de pago con justificación diferida, una vez recaída la resolución correspondiente, se efectuará un único pago del 100 % de la cuantía total de la subvención concedida, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 24 del Cuadro Resumen de la Orden 28 de junio de 2016.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad solicitante haya indicado en la solicitud, de la que sea titular, previa acreditación de su titularidad.

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	17/12/2018
ID. FIRMA	4cXP888PLVCXT2jn5KHjFLAyPmhaQ	PÁGINA	2/9

Cuarto.- Plazo de ejecución y justificación.

El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención será el comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

El plazo de justificación de las subvenciones otorgadas finalizará el 31 de marzo de 2019. La cantidad a justificar será la totalidad del presupuesto aceptado.

La justificación se ajustará a lo dispuesto en el apartado 26 del Cuadro Resumen de la Orden 28 de junio de 2016..

Quinto.- Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Las obligaciones de la entidad beneficiaria de la subvención propuesta a conceder se regirán por lo dispuesto en el apartado 23 del cuadro resumen de la Orden 28 de junio de 2016 y por los artículos 116 y 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. Igualmente se atenderá a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto.- Reintegro.

Procederá el reintegro de la cantidad percibida y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención, en los casos previstos en el artículo 28 de la Orden reguladora (Apartado 27 del Cuadro Resumen de la Orden 28 de junio de 2016).

Séptimo.- Modificación.

El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la entidad beneficiaria.

Conforme establecen los artículos 19.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, en los términos establecidos en las mencionadas bases.

Octavo.- Régimen Sancionador

Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones se sancionarán conforme a lo establecido en el artículo 129 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

La incoacción, instrucción y la resolución del procedimiento sancionador corresponden a los órganos señalados en el apartado 28 del Cuadro Resumen de la Orden 28 de junio de 2016, que aprueba las bases reguladoras.

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	17/12/2018
ID. FIRMA	4cXP888PLVCXT2jn5KHjFLAyPmhaQ	PÁGINA	3/9



Noveno.- Notificación y publicación.

Según se recoge en el apartado 19 del Cuadro resumen de la Orden 28 de junio de 2016, en los términos del artículo 45 de la Ley 38/2015, de 1 de octubre, sustituyendo la publicación en la web a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Décimo.- Recursos

La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Elena Ruiz Angel

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	17/12/2018
ID. FIRMA	4cXP888PLVCXT2jn5KHjF1AyPmhaQ	PÁGINA	4/9

Anexo 1

SUBVENCIONES DEL IAM A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES
EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL 2018

ENTIDADES BENEFICIARIAS									
PROVINCIA	ENTIDAD	EXPTE	CIF	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE	FECHA EJECUCIÓN	
JAÉN	CÁRITAS DIOCESANAS DE JAÉN	AT32018SC0104	R2300053B	42	13.400,00 €	13.400,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
GRANADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ÓRGIVA	AT32018SC0037	G18300368	42	38.500,00 €	38.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
GRANADA	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD AMARANTA	AT32018SC0054	G84913946	40	38.500,00 €	38.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
SEVILLA	FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE	AT32018SC0168	G91545863	39	38.500,00 €	38.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
CÁDIZ	NUEVO HOGAR BETANIA	AT32018SC0061	G72222078	39	38.500,00 €	38.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
GRANADA	ASOC. CALOR Y CAFÉ DE GR	AT32018SC0030	G18700195	39	31.800,00 €	31.800,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
CÁDIZ	HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL - HOGAR MARILLAC -	AT32018SC0085	R1100329J	38	38.500,00 €	38.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
ALMERÍA	AIMUR	AT32018SC0245	G04384335	37	38.500,00 €	38.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
CÓRDOBA	COMUNIDAD ADORATRICES CO	AT32018SC0047	R1400177J	37	38.500,00 €	38.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
ALMERÍA	ASOCIACIÓN ENGLOBA	AT32018SC0247	G04747614	36	38.000,00 €	38.000,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
SEVILLA	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR VILLA TERESITA	AT32018SC0191	R4100118A	36	30.500,00 €	30.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
SEVILLA	HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSSIMO REDENTOR	AT32018SC0186	R4100259C	36	38.500,00 €	38.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
ALMERÍA	COMUNIDAD ADORATRICES AL	AT32018SC0135	R0400034E	36	38.500,00 €	38.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
CÓRDOBA	FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	AT32018SC0066	G14729248	36	38.500,00 €	38.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	
SEVILLA	FUNDACIÓN PROLIBERTAS	AT32018SC0172	G92251644	35	10.200,00 €	10.200,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018	

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	17/12/2018
ID. FIRMA	4cXP888PLVCXT2jn5KHjFLAyPmhaQ	PÁGINA	5/9

PROVINCIA	ENTIDAD	EXPTE	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA/ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE	FECHA EJECUCIÓN
SEVILLA	ASOCIACIÓN FAMILIA VIVENCIANA	AT32018SC0164	G41882242	35	18.900,00 €	100,00%	1/07 a 31/12 de 2018
ALMERÍA	APRAMP	AT32018SC0148	G79414082	35	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	FUNDACIÓN PROLIBERTAS	AT32018SC0091	G92251644	35	9.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
GRANADA	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD AMARANTA	AT32018SC0055	G84913946	35	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	CÁRITAS DIOCESANAS DE SEVILLA	AT32018SC0185	R4100064G	34	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	ASOCIACIÓN FAMILIA VIVENCIANA	AT32018SC0163	G41882242	34	18.900,00 €	100,00%	1/09 a 31/12 de 2018
HUELVA	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR	AT32018SC0010	G91243998	34	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
CÓRDOBA	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	AT32018SC0180	G14422075	33	18.900,00 €	100,00%	01/06 a 31/12/2018
ALMERÍA	INTERPRODE	AT32018SC0137	G04629432	33	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	AT32018SC0086	G91397570	33	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
HUELVA	CONGREGACIÓN HERMANAS NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	AT32018SC0009	R2100053D	33	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	CENTRO JUVENIL SANTA MARÍA MICAELA RELIGIOSAS ADORATRICES	AT32018SC0187	R4100726A	32	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	FILIPENSES HIJAS MARIA DOLOROSA	AT32018SC0162	R4100207B	32	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	AT32018SC0084	G91397570	32	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
ALMERÍA	HERMANAS OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR AL	AT32018SC0154	R0400041J	31	12.800,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	NUOVO HOGAR BETANIA	AT32018SC0130	G72222078	31	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SE	AT32018SC0210	G41526781	30	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	CENTRO JUVENIL SANTA MARÍA MICAELA RELIGIOSAS ADORATRICES	AT32018SC0188	R4100726A	30	15.900,00 €	100,00%	1/03 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	NUOVO HOGAR BETANIA	AT32018SC0129	G72222078	30	18.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
MÁLAGA	MÁLAGA ACOGE	AT32018SC0025	G29429008	30	3.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	17/12/2018
ID. FIRMA	4cXPs888PLVCXT2jn5KHjFLAyPmhaQ	PÁGINA	6/9

PROVINCIA	ENTIDAD	EXPTE	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA/ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE	FECHA EJECUCIÓN
ALMERIA	AIMUR	AT32018SC0246	G04384335	29	8.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	AT32018SC0174	G28651529	29	8.900,00 €	100,00%	16/06 a 31/12 de 2018
HUELVA	FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PROYECTO HOMBRE	AT32018SC0078	G21188446	29	8.400,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
CÓRDOBA	APERFOSA	AT32018SC0065	G14105175	29	8.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN BAENA SOLIDARIA	AT32018SC0064	G14664502	29	9.800,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
MÁLAGA	ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE I. SOCIAL (ASIS)	AT32018SC0014	G92359231	29	6.100,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
MÁLAGA	ASOC. PLATAFORMA ANTEQUERA SOLIDARIA	AT32018SC0011	G93198752	29	8.900,00 €	100,00%	01/03 a 31/12 de 2018
SEVILLA	AFACES. ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	AT32018SC0212	G41480948	28	8.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
MÁLAGA	ASOCIACIÓN JOMAD	AT32018SC0012	G29397593	28	8.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
JAÉN	CÁRITAS DIOCESANAS DE JAÉN	AT32018SC0120	R2300053B	27	8.900,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
JAÉN	ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE	AT32018SC0099	G23280860	27	4.500,00 €	100,00%	01/07 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD JÉREZ	AT32018SC0051	G11631686	27	4.100,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
GRANADA	COMUNIDAD HERMANAS TRINITARIAS	AT32018SC0033	R1800154E	27	3.300,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	MÉDICOS DEL MUNDO	AT32018SC0211	G79408852	26	9.000,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	AT32018SC0173	G28651529	26	8.900,00 €	100,00%	16/06 a 31/12 de 2018
JAÉN	ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE	AT32018SC0100	G23280860	26	8.900,00 €	100,00%	01/07 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	FUNDACIÓN PROLIBERTAS	AT32018SC0090	G92251644	26	5.400,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	AS. DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"	AT32018SC0083	G11278066	26	7.800,00 €	100,00%	1/06 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD JÉREZ	AT32018SC0050	G11631686	26	6.100,00 €	100,00%	01/01 a 24/10 de 2018
MÁLAGA	ASOCIACIÓN DE MUJER EMANCIPADA	AT32018SC0023	G29717154	26	8.100,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018

PROVINCIA	ENTIDAD	EXPTE	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA/ACEPTADO	PRESUPUESTO CONCEDIDO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE	FECHA EJECUCIÓN
MÁLAGA	ASOC. ARRABAL AID	AT32018SC0019	G29572948	26	5.800,00 €	5.800,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS	AT32018SC0208	G78777455	25	8.000,00 €	8.000,00 €	100,00%	1/04 a 31/12 de 2018
SEVILLA	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA (APDHA)	AT32018SC0170	G41502535	25	5.800,00 €	5.800,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
JAÉN	MUNDO ACOGE	AT32018SC0095	G23409600	25	3.500,00 €	3.500,00 €	100,00%	1/10 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	ASOCIACIÓN CONTRA LA DROGA APRENDE A VIVIR	AT32018SC0049	G72049273	25	6.500,00 €	6.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
MÁLAGA	COMUNIDAD RR ADORATRICES DE MA	AT32018SC0017	R2900104G	25	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
HUELVA	ASOCIACIÓN CASA PACO GIRÓN	AT32018SC0004	G21535711	25	5.400,00 €	5.400,00 €	100,00%	1/06-31/12 de 2018
SEVILLA	ASOCIACIÓN AMUUI	AT32018SC0235	G41392013	24	4.100,00 €	4.100,00 €	100,00%	1/04 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	HH. OBLATAS DEL STMO. REDENTOR. CENTRO SOCIAL POLIVALENTE MUJER GADES	AT32018SC0059	R1100321G	24	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
GRANADA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AT32018SC0035	Q2866001G	24	7.300,00 €	7.300,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
GRANADA	ASOCIACIÓN OCREM	AT32018SC0034	G18498154	24	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/05 a 31/12 de 2018
CÓRDOBA	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CO	AT32018SC0062	V14357230	23	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/07 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	ASOCIACIÓN CARDIJN	AT32018SC0052	G11319548	23	7.400,00 €	7.400,00 €	100,00%	1/5 a 31/12 de 2018
MÁLAGA	PRODIVERSA-PROGRESO Y DIVERSIDAD	AT32018SC0021	G29610946	23	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/4 a 31/12 de 2018
MÁLAGA	AS. MUJERES PROGRESISTAS LA MITAD DEL CIELO	AT32018SC0020	G29656410	23	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/9 a 31/12 de 2018
SEVILLA	ASOCIACIÓN AMIGA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	AT32018SC0232	G91857243	22	6.300,00 €	6.300,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SE	AT32018SC0218	Q2866001G	22	5.800,00 €	5.800,00 €	100,00%	1/12 a 31/12 de 2018
SEVILLA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI	AT32018SC0171	G91274035	22	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/7 a 31/12 de 2018
GRANADA	ASOCIACIÓN ALMANAJAR EN FAMILIA (ALFA)	AT32018SC0155	G18710558	22	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS	AT32018SC0080	G11408606	22	5.700,00 €	5.700,00 €	100,00%	1/11 a 31/12 de 2018

PROVINCIA	ENTIDAD	EXPTE	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE	FECHA EJECUCIÓN
CÓRDOBA	CO ACOGE	AT32018SC0072	G14308209	22	4.500,00 €	4.500,00 €	100,00%	1/9 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	COLECTIVO DE PREVENCIÓN INSERCIÓN ANDALUCÍA CEPA	AT32018SC0060	G04104113	22	3.700,00 €	3.700,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
GRANADA	AS. PARA LA IGUALDAD Y SOLIDARIDAD CRUZ ROJA ESPAÑOLA OFICINA PRINCIPAL DE MÁLAGA	AT32018SC0038	G18423939	22	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/9 a 31/12 de 2018
MÁLAGA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ANDALUCÍA	AT32018SC0026	Q2866001G	22	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
MÁLAGA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ANDALUCÍA	AT32018SC0015	Q2866001G	22	4.200,00 €	4.200,00 €	100,00%	1/07 a 31/12 de 2018
CÓRDOBA	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	AT32018SC0181	G14422075	21	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/9 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	AS. DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"	AT32018SC0079	G11278066	21	6.900,00 €	6.900,00 €	100,00%	1/6 a 31/12 de 2018
CÓRDOBA	IEMAKAE	AT32018SC0048	G14528731	21	8.100,00 €	8.100,00 €	100,00%	¼ a 31/12 de 2018
CÓRDOBA	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	AT32018SC0044	G14522171	21	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
GRANADA	CÁRITAS DIOCESANAS DE GR	AT32018SC0032	R1800085A	21	5.400,00 €	5.400,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
GRANADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA DIVERSIDAD EN GR	AT32018SC0027	G18951087	21	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	¼ a 31/12 de 2018
SEVILLA	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	AT32018SC0175	G83117374	20	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
ALMERÍA	ASOCIACIÓN ALBA-PROYECTO HOMBRE	AT32018SC0136	G04307245	20	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/10 a 31/12 de 2018
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN PRO INMIGRANTES DE CO. APIC ANDALUCÍA ACOGES	AT32018SC0046	G14365654	20	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES POR EL EMPLEO MARÍA CORAJE	AT32018SC0166	G91050583	19	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/9 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	AT32018SC0092	G91397570	19	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
CÁDIZ	COORDINADORA COMARCAL CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS ALTERNATIVAS	AT32018SC0087	G11297728	19	3.400,00 €	3.400,00 €	100,00%	1/1 a 31/12 de 2018
MÁLAGA	INCLUSIÓN, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN	AT32018SC0018	G29492584	19	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/11 a 31/12 de 2018
MÁLAGA	AS. AL SUR COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	AT32018SC0016	G92946003	19	6.500,00 €	6.500,00 €	100,00%	1/1 a 31/05 de 2018
HUELVA	ASOCIACIÓN ESPERANZA	AT32018SC0007	G21109418	19	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%	1/9 a 31/12 de 2018